

ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE

No. de Convocatoria: CEPDS-006-2016
No. de Sesión: 187
Fecha de sesión: miércoles 06 de abril del 2016
Hora: 10H12

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo la diez horas con doce minutos, del día miércoles 06 abril de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión general para recibir a los representantes de las compañías que ofrecen planes de medicina prepagada en el sector cooperativo y de las cooperativas de ahorro y crédito que reciben el servicio;

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Coordinador provisional de la sesión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Francisco Estarellas suplente de la asambleísta Adriana de la Cruz, Paco Fierro Oviedo, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, William Garzón Ricaurte, Bayron Pacheco y Enrique Joniaux suplente de la asambleísta María Alejandra vicuña (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva, se certifica que no existen solicitudes de cambio del orden del día, por lo que el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al ingeniero Julián Chamorro, representante de la empresa de medicina prepagada Colmedical, quien saluda a los presentes, agradece la oportunidad de exponer la actividad de su compañía y realiza su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente Acta, como documento adjunto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, al asambleísta Víctor Medina, quien agradece y menciona que tiene algunas inquietudes, ¿ellos prestan la atención donde no tienen cobertura el Ministerio de Salud Pública? ¿De qué manera es la forma que atienden a las personas? Escuchaba que el nicho de mercado es en las cooperativas financieras y que tienen diferentes planes ¿le gustaría saber el monto de cobertura y el costo de los planes? Además, señala que si hay otra presentación se lo haga en función del objetivo de la Ley pues el funcionamiento de las compañías lo conocemos perfectamente, y en realidad lo que nos interesa son las inquietudes sobre la ley si es un perjuicio o beneficio a estas muchas gracias.

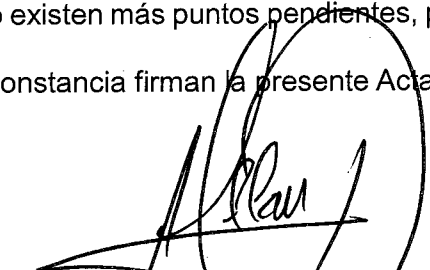
El señor Presidente consulta respecto de los servicios que ustedes ofertan ¿Son solo para pacientes con patologías agudas o crónicas? ¿Hasta qué monto entregan las medicinas? Dicen que ustedes ¿Cuánto le pagan a un médico por una atención? Y Cuando atienden a los pacientes ¿Pagan directamente a las instituciones de salud o le dan al usuario el dinero para que cancele? Hasta aquí mis inquietudes.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Julián Chamorro, quien responde los cuestionamientos de los asambleístas, quien inicia comentado que atienden en las provincias de: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, indica que atienden mediante mediante

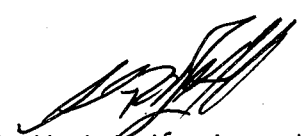
convenios o contratos, en los pueblos lejanos esta nuestra oficina de la cooperativa, hacemos un convenio con un médico para que vaya lunes, miércoles y viernes en las comunidades rurales. Con relación a la entrega de medicina, en el programa no hay montos, porque las especificidades que nosotros atendemos es pediatría, ginecología y medicina general y atendemos enfermedades de 72 horas de evolución, que es lo que nos dice el Ministerio de Salud Pública, es decir, enfermedades primarias. Lo de la medicina se le entrega de acuerdo al tratamiento completo. El pago a los médicos, nosotros le pagamos por las 6 horas \$150 y al enfermero \$80 por el día. Como hacemos el cobro, nosotros pagamos un porcentaje a las cooperativas que es en donde pagan nuestros afiliados, que tienen que firmar una autorización para realizar ese descuento. Con ello termina su intervención.

El doctor William Garzón, agradece la presencia de los representantes de Colmedikal y la contestación a todas nuestras inquietudes, consulta si existe algún otro punto. Secretaría informa que no existen más puntos pendientes, por lo que el Presidente clausura la Sesión siendo las 11h00.

Para constancia firman la presente Acta, el señor Presidente y el Secretario, que certifica.



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**